

DINACIA

URUGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL
DE AVIACIÓN CIVIL
E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

AVIACIÓN SEGURA,
UN PAÍS QUE VUELA MÁS ALTO

CONSULTA A LA COMUNIDAD AERONÁUTICA

Proyectos de Reglamentos Aeronáuticos para la operación de UAS en la República Oriental del Uruguay

La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) pone a consideración de la comunidad aeronáutica los proyectos de nuevos Reglamentos Aeronáuticos (RAU) destinados a regular las operaciones de Sistemas de Aeronaves no Tripuladas (UAS) en la República Oriental del Uruguay.

Los proyectos sometidos a consulta son:



RAU 100
Requisitos
Generales



RAU 101
Categoría
Abierta



RAU 102
Categoría
Específica



Los proyectos se encuentran disponibles para consulta
y recepción de aportes durante un plazo de

30 días corridos,

de acuerdo con el procedimiento de participación
de la comunidad aeronáutica.



Más información:

<https://www.dinacia.gub.uy/documento-a-futuro>

